

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE 2º CURSO DE EEPP DE TODAS LAS ESPECIALIDADES

Asignatura: Música

1. OBJETIVOS

- a) Conocer los elementos agógicos, dinámicos, de tempo y carácter a través de las audiciones musicales.
- b) Fomentar la sensibilidad musical y el interés por la asignatura como elemento indisoluble de la danza en coordinación con el desarrollo integral de la persona.
- c) Demostrar la coordinación motriz necesaria para la interpretación e improvisación del ritmo, pulso, acentos, polirítmias y percusión corporal en los diversos compases correspondientes a los niveles del curso.
- d) Conocer y reconocer las distintas formulas rítmicas mediante dictados.
- e) Reflexionar sobre su propia actividad musical y aprender a gestionarla de modo autónomo.
- f) Aplicar los conocimientos previos frente a lo que se va a hacer, reflexionando sobre algo ya conocido para poder relacionarlo de forma lógica.

2. CONTENIDOS

- 1.- La voz y la palabra como medios de expresión musical.
- 2.- Improvisaciones vocales: individuales y en grupo, libres y dirigidas, con y sin melodía.
- 3.- Práctica del repertorio vocal.
- 4.- Ritmo, melodía armonía y forma como elementos de la música.
- 5.- Pulso, acento y fraseo como elementos del lenguaje musical.
- 6.- La repetición, imitación, variación, desarrollo e improvisación como procedimientos compositivos.
- 7.- Utilización de la percusión corporal y otros instrumentos de pequeña percusión para acompañar al movimiento y la danza.
- 8.- Relación de los pasos realizados en las clases de danza con el carácter musical, con las dinámicas, los tempos y el fraseo.
- 9.- Audición y análisis de partituras como medio para comprender las obras más importantes de la música clásica, española, contemporánea y flamenca.
- 10.- Los grandes períodos de la historia de la música: formas, estilos y compositores.
- 11.- Pluralidad de estilos en la música contemporánea.
- 12.- La música española, andaluza y de otras culturas.
- 13.- Música y medios audiovisuales.

2.1. CONTENIDOS ESPECÍFICOS

a) ANALISIS FORMAL, GENEROS Y ESTILOS

- Formas:
 - A, canciones populares de tema repetitivo.
 - AB, forma binaria: Aria en Re Mayor de Bach, piezas de Schumanh y otras.
 - ABA, forma ternaria: Marcha de los soldados y Vieja canción francesa de Tchaikovsky, Album de la Juventud de Schumanh y otras.
 - Rondó: La máquina de escribir de Leroy Anderson, Ópera Carmen “ Los toreros” de Bizet, Abdelazer de Purcell, Marza Radeztky de J. Strauss y otras.
 - Tema con variaciones: 2º Movimiento de la sinfonía nº 94 “Sorpresa” de Haydn, Marcha Turca de Mozart y otros.
 - A elección del profesor se puede trabajar formas como: Minueto, Scherzzo, Sonata y estructura de las sinfonías y conciertos.
- Géneros y estilos: Se estudiarán y diferenciarán distintos estilos como el Jazz, Blues, Rock, Tango Argentino, Tango Flamenco, Bailes Latinos, Pop, Bolero, etc.

b) RITMOS, COMPASES Y LENGUAJE MUSICAL. Lectura de figuras y ejecución rítmica de las distintas combinaciones de patrones rítmicos del curso en diferentes compases de subdivisión binaria y subdivisión ternaria:

- Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Patrones rítmicos de Subdivisión Binaria:



- Patrones rítmicos de Subdivisión Ternaria:



- Medidas con distintas figuraciones y uso de la ligadura.
- Cambios de compás con equivalencia de pulso=pulso.
- Caligrafía musical sin faltas ortográficas.

c) COORDINACIÓN POLIRRITMICA Y PERCUSIÓN CORPORAL

- Polirítmias trabajadas de dos formas: 1ª ejecutar los ritmos un grupo y el pulso otro grupo; 2ª ejecutar el ritmo con la mano derecha y el pulso con la izquierda (pie, golpes instrumentos, etc.)
- Ejecutar percusiones corporales con movimientos específicos a cada patrón rítmico estudiado.
- Improvisaciones de diferentes percusiones corporales.
- Inventar movimientos percusivos a distintos patrones rítmicos.

d) RECONOCIMIENTO AUDITIVO DE RITMOS Y ESCALAS

- Dictados rítmicos sobre los patrones estudiados.
- Dictados melódicos para extraer la estructura rítmica.
- Audiciones de diferentes escalas para reconocer la Modalidad.
- Reconocimiento de compases.
- Reconocimiento de formas musicales, estilos y géneros.

e) ENTONACIÓN, AFINACIÓN E INTERPRETACIÓN MELÓDICA

- Aprendizaje y reconocimiento de las siguientes notas.



- Cantar canciones de diferentes estilos musicales, y si es posible en distintos idiomas.
- Afinación y entonación de las Escalas y Arpeggios en las tonalidades de Do Mayor y La menor (afianzar de 1º curso)
- Entonación y afinación de lecciones rítmico-melódicas sencillas en Do Mayor y/o La menor.
- Expresión Musical: Los términos se generalizan para los cuatro cursos ya que se irán descubriendo a través de la práctica y la escucha-atenta, por lo que no es necesario especificar cuales se darán en cada curso. Hay que tener en cuenta que la mayoría de los alumnos vienen con conocimientos musicales de Enseñanzas Básicas y ya conocen, reconocen y practican algunos de estos términos. Están recogidos en cuadro 1.

3. EVALUACION

3.1 CRITERIOS DE EVALUACION

- Intervenir en actividades de canto colectivo adaptando su expresión y entonación al nivel sonoro del conjunto. Este criterio pretende evaluar si el alumno tiene una intervención activa en las situaciones de canto colectivo, así como la actitud con la que se acerca a las actividades de canto, observando la voluntad de adaptar la expresión y entonación vocal al nivel sonoro.
- Respetar el marco de actuación de esquemas rítmico melódicos (entre 8 y 16 pulsos de duración y el ámbito de la escala natural) en situaciones de improvisación. Este criterio pretende evaluar la habilidad del alumno en respetar el marco de actuación de la pauta rítmica melódica propuesta, observando la capacidad musical de intervenir con soltura y con naturalidad durante la improvisación, aportando ideas originales y sabiendo callar a tiempo cuando la intervención se complica.
- Participar en las actividades de interpretación en grupo asumiendo el intercambio de roles que se deriven de las necesidades musicales. Este criterio pretende evaluar la necesidad del alumno para asumir cualquiera

de los papeles que demande una situación musical. Actuar indistintamente desde cualquier instrumento, desde el canto como director, como solista... supondrá haber superado los comportamientos estereotipados que se dan a menudo en la interpretación en grupo.

- d) Establecer algunas pautas para la improvisación que permitan expresar musicalmente ideas extraídas del análisis de otras áreas artísticas. Este criterio pretende evaluar si el alumno o alumna es capaz de trasladar musicalmente las ideas expresadas en otras áreas artísticas. Esto implica el análisis de la estructura que lo soporta, para después establecer los convencionalismos musicales pertinentes que permitan operar con ellos.
- e) Utilizar la terminología musical adecuada para comunicar a los demás, juicios personales relacionados con las obras musicales escuchadas. Este criterio pretende evaluar la capacidad de utilizar un lenguaje musical adecuado a la hora de enjuiciar la música, ya que saber «hablar de música» implica la asimilación de los conceptos y principios musicales básicos.
- f) Leer música en el contexto de las actividades musicales del grupo como apoyo a las tareas de interpretación y audición. Este criterio pretende evaluar la utilización funcional de la lectura musical. No se trata de evaluar desde un punto de vista solfístico, sino de observar la destreza con que el alumno se desenvuelve en la lectura, una vez creada la necesidad de apoyarse en la partitura para progresar en las actividades musicales del grupo.
- g) Realizar una audición musical. Con este criterio de evaluación se pretende evaluar que el alumno es capaz de diferenciar correctamente el estilo y carácter del fragmento musical así como sus aspectos estructurales (ritmo, forma, melodía e instrumentos).

3.2 CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACION EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA

2º CURSO	
30%	Análisis formal, géneros y estilos
20%	Ritmos, compases y Lenguaje Musical Lectura de figuras y ejecución rítmica de las distintas combinaciones de patrones rítmicos del curso en diferentes compases de subdivisión binaria y subdivisión ternaria y la buena caligrafía
10%	Coordinación en las polirritmias y percusión corporal
10%	Reconocimiento auditivo de ritmos y escalas (reconocimiento de compases)
10%	Entonación, afinación e interpretación melódica Lectura con notas y figuras de diferentes combinaciones rítmico-melódicas en diferentes compases
20%	Actitud en clase

3.3 CRITERIOS DE CALIFICACION EN LAS CONVOCATORIAS TRIMESTRALES

2º CURSO			
T-1	T-2	T-3	
80%	0%	0%	Análisis formal, géneros y estilos
0%	20%	20%	Ritmos, compases y Lenguaje Musical Lectura de figuras y ejecución rítmica de las distintas combinaciones de patrones rítmicos del curso en diferentes compases de subdivisión binaria y subdivisión ternaria y la buena caligrafía
0%	20%	20%	Coordinación en las polirritmias y percusión corporal
0%	20%	20%	Reconocimiento auditivo de ritmos y escalas (reconocimiento de compases)
0%	20%	20%	Entonación, afinación e interpretación melódica Lectura con notas y figuras de diferentes combinaciones rítmico-melódicas en diferentes compases
20%	20%	20%	Actitud en clase

3.4. CRITERIOS DE PROMOCION (Y CONVALIDACION)

- a) La nota en los boletines informativos y en las actas oficiales será de 1 a 10 sin decimales.
- b) La evaluación será continua e integradora.
- c) Con 2 faltas justificadas al trimestre no existirá ningún efecto negativo.
- d) Con más de 2 faltas injustificadas se pierde la evaluación continua, por lo que el profesor decidirá la calificación en cada sesión de evaluación excepto en la 3ª, donde el alumno tendrá derecho a un examen. Con 5 faltas justificadas o injustificadas se pierde igualmente la evaluación continua obteniendo calificación negativa en el trimestre en cuestión, y teniendo derecho a un examen en junio de la materia dada en el trimestre donde se pierde la evaluación continua. Se aplicará el mismo caso para exámenes suspensos en trimestres anteriores, donde se recuperarán igualmente en junio. (En caso de que el profesor/a, de manera voluntaria, quisiera realizar una recuperación trimestral, ésta sería por tener un examen suspenso y no como sustitución del examen en sí; es decir, no se puede recuperar un examen que no se ha realizado).
- e) El alumno/a promocionará la asignatura si obtiene un 50% positivo en el total de la nota de clase, es decir, si obtiene un 5.
- f) El alumno/a con esta asignatura pendiente o suspensa del curso anterior podrá recuperarla de la siguiente forma:

Según el Decreto 240/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y currículo de las Enseñanzas Profesionales de Danza en Andalucía (BOJA nº 182, del 14/9/2007), en su Capítulo V, artículo 15.1 (pag. 13), dice que: "en el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica de la Danza, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, los alumnos y alumnas deberán de asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior".

Por lo tanto es obligatorio asistir a las clases de Música para recuperar dicha asignatura, y la falta de asistencia se tendrá en cuenta según los criterios de evaluación y promoción, no pudiendo superar en más de dos faltas al trimestre, por lo que se perdería la evaluación continua. Se empezarán a contabilizar las faltas a partir del 1 de Octubre del 2.019.

Se consideran convalidaciones los siguientes casos:

Para Enseñanzas Profesionales: Que posean ya una titulación de Enseñanzas Profesionales o Grado Medio de Danza en otra especialidad de la que estén matriculados y/o tengan cursado y superado el mismo curso y nivel de Conservatorios de Música.

